



# Diputados de Morena tienen los números para desaforar a Alito y enviarlo a la justicia



La inmunidad parlamentaria de **Alejandro Moreno Cárdenas** podría romperse antes de 2024, fecha en que concluye su encargo como diputado federal, pues esta semana el **fiscal de Campeche, Renato Sales Heredia**, anunció la solicitud de juicio político contra el líder nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI).

La intención de la fiscalía campechana es **retirar el fuero a Moreno Cárdenas** para juzgarlo penalmente por los **delitos de enriquecimiento ilícito, peculado y uso indebido de facultades**.

De acuerdo con el **artículo 111 de la Constitución de México**, para proceder penalmente contra los diputados y senadores, en la Cámara de Diputados se deberá declarar por mayoría absoluta de sus miembros presentes en sesión si procede, o no, el desafuero contra el inculcado.

El próximo 1 de septiembre la LXV Legislatura arrancará su segundo periodo ordinarios de sesiones de este año, por lo que el Pleno podrá ser convocado a votar sobre el desafuero de Alito Moreno en caso de que la Mesa Directiva, a cargo de **Sergio Gutiérrez Luna**, decida llevar el asunto de manera prioritaria.